



fauu



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.fauu.unc.edu.ar - e-mail: info@fauu.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 19 JUN 2017

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 24431/2017, en el que el Profesor Titular de la cátedra de **MORFOLOGÍA I-II-III** de la carrera de Diseño Industrial, arquitecto **Guillermo OLGUÍN**, solicita la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Alumno para la mencionada cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que en el concurso tramitado oportunamente, se designó al señor **Ezequiel MONTES** como Ayudante Alumno Clase "A", cargo que posteriormente dejara vacante por finalización de la designación,

Que se solicita se utilice el orden de mérito del concurso oficial realizado en septiembre de 2016, mediante Expediente CUDAP N° 22961/2016, proponiendo la designación de la Srta. **Magdalena ARDILES**, tercera en ese orden, ya que la Srta. Cinthia ZAPATA, segunda, egresó en el año 2016,

Que Secretaría Académica acuerda con lo solicitado por el Profesor Titular de la cátedra de **MORFOLOGÍA I-II-III**,

Que el Área Personal informa que se encuentra vacante el cargo de Ayudante Alumno Rentado Clase A de la cátedra de **MORFOLOGÍA I-II-III**;

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Designar a partir del 15 de junio de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2019, a la Señorita **Magdalena ARDILES** (DNI: 37.315.103), en un cargo de Ayudante Alumno Clase "A" de la cátedra de **MORFOLOGÍA I-II-III** de la carrera de Diseño Industrial, pudiendo caducar la designación antes del término fijado, si la alumna egresara de esta Facultad, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14º de la Ordenanza n° 4/86 de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-La imputación de la liquidación de la remuneración mensual se afecta al Crédito de la partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.-

ARTÍCULO 3º.-La Alumna designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 4º.-La señorita **ARDILES** deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 5º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARCITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN DOTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 666 /2017.-